

**BASES DE LA COMPETENCIA
NACIONAL CIRCUITO DE TENIS ESCOLAR FEDERADO BECA JAIME MUSALEM**

FECHAS.

09 y 10 de noviembre, cancha roja, naranja y verde, damas y varones.

22, 23 y 24 de noviembre, menores de 12, 14, 16 y 18 años damas y varones.

SEDE.

Parque Deportivo Estadio Nacional.

CONSIDERACIONES PREVIAS.

Lista de Aceptación del Nacional de CNTEF año 2024.

Miércoles 30 de octubre. Publicación de la lista de aceptación de la competencia, a través de las redes sociales oficiales de la Federación de Tenis de Chile.

Publicación de cuadros, grupos y programación menores de 12 a 18 años.

Viernes 15 de noviembre, a través de las redes sociales oficiales de la Federación de Tenis de Chile.

.

DE LOS PARTICIPANTES.

Participarán en el nacional del Circuito de Tenis Escolar Federado: Los jugadores(as) que, cumpliendo con los requisitos reglamentarios, hayan clasificado al Nacional del CNTEF año 2024, que se disputará en las fechas indicadas.

La participación en el nacional es gratuita. No se paga inscripción.

DE LAS CATEGORÍAS EN COMPETENCIA.

El Nacional del CNTEF, considera las siguientes categorías:

Menores de 5-6 años (Cancha Roja)

Menores de 7-8 años (Cancha naranja)

Menores de 9-10 años (Cancha verde)

Menores de 12, 14, 16 y 18 años, damas y varones.

DE LAS AUTORIDADES DEL NACIONAL DEL CIRCUITO DE TENIS ESCOLAR FEDERADO.

El Nacional del CNTEF considera las siguientes autoridades: Encargados Nacionales del Circuito, director del Torneo, Árbitro General, Árbitros de Cancha, Coordinadores Regionales acreditados en el Nacional.

DE LAS REGLAS DE LA COMPETENCIA.

1.- Consideraciones previas.

- Los jugadores(as) participantes serán representados ante las autoridades de la competencia, por sus respectivos coordinadores regionales o de la zona a que pertenecen.
- Los coordinadores deberán informar a sus jugadores(as) respecto de las normas de la competencia, horarios y forma de juego.
- Antes del inicio de la competencia, los coordinadores deberán presentarse a la mesa de control del nacional, a fin de acreditarse.
- Los coordinadores regionales deberán velar por el buen comportamiento de los jugadores de su región o zona, como, asimismo, de sus padres, madres y/o acompañantes.
- Los competidores, para todos los efectos del Nacional del Circuito de Tenis Escolar Federado, representarán en la competencia a sus respectivos establecimientos educacionales, debiendo en todo momento vestir su indumentaria oficial.

2.- De las reglas de la competencia propiamente tales.

Uno.- Cumplimiento de las presentes bases y normas que se indican.

Los jugadores participantes en el Nacional del Circuito de Tenis Escolar Federado Beca Jaime Musalem, deberán cumplir en el desarrollo de la competencia y durante su permanencia en la sede de la misma, las normas contenidas en las presentes base del torneo.

Asimismo, los jugadores deberán seguir las instrucciones de las autoridades de la competencia y participar de las ceremonias y actividades contenidas en la programación del torneo.

Los coordinadores regionales serán interlocutores de los jugadores de su región o zona, para todos los efectos del presente instrumento.

Dos.- Regla de presentación a la competencia. Los jugadores participantes deberán presentarse a la Mesa de Control del Torneo, con a lo menos 15 minutos de anticipación a su partido, indicando su nombre y categoría en que juega.

Los jugadores deberán portar su cédula de identidad o certificado de nacimiento y exhibirlos al árbitro del torneo, a su solo requerimiento, para los

efectos de acreditar identidad y fecha de nacimiento. La no exhibición de estos documentos será suficiente antecedente para la descalificación del jugador(a) por incumplimiento de requisitos reglamentarios.

La no presentación del jugador en tiempo y forma, esto es: Personalmente y disponible para el juego, será sancionada con WO. (La presentación personal del jugador, en ningún caso podrá ser reemplazada por el coordinador regional o zonal, ni por ninguna otra persona)

Tres.- Forma de juego.

A.- Categorías 12, 14, 16 y 18 años, damas y varones: Se jugará en base a un cuadro principal, con ronda de consuelo para los jugadores que pierdan su primer partido. Se jugará al primero que llegue a 9 juegos con punto de oro (sin ventaja) y en caso de empate a 8 juegos, tiebreak a los 7 puntos, con diferencia de 2. Estas categorías se jugarán los días 22, 23 y 24 de noviembre.

B.- Cancha verde: Se jugará en base a un cuadro principal, con ronda de consuelo. Se jugará al primero que llegue a 6 juegos con punto de oro (sin ventaja) y en caso de empate a 5 juegos, tiebreak a los 7 puntos, con diferencia de 2. Esta categoría se jugará los días 09 y 10 de noviembre.

C.- Cancha naranja: Se jugará en base a grupos que disputarán round robin clasificatorios a un cuadro de eliminación directa de 16 jugadores. Se jugará al mejor de 5 juegos con punto de oro (sin ventaja). Esta categoría se jugará los días 09 y 10 de noviembre.

D.- Cancha roja: Se jugará en base a grupos que disputarán round robin clasificatorios a un cuadro de eliminación directa de 16 jugadores. Se jugarán 2 tiebreak a 7 puntos, con punto de oro si empatan a 6 y un tercer tiebreak, en caso de empate en los tiebreak, para definir el partido.

Estas categorías se jugarán los días 09 y 10 de noviembre.

Cuatro.- De la premiación.

Los finalistas de cada una de las categorías del Nacional del Circuito de Tenis Escolar Federado, se coronarán campeón y vicecampeón nacional respectivamente, recibiendo copas a título de premio.

Todos los jugadores(as) en competencia recibirán un diploma de participación en el nacional del circuito.

Cinco.- Código de conducta.

El CNTEF, se sujeta al Código de Conducta de la ITF.

Las normas de conducta y sanciones contenidas en estas bases, el Reglamento del CNTEF y en subsidio, el Reglamento del CNTM, se aplicarán, en lo que les sea pertinente, a los jugadores, entrenadores, público, familiares, apoderados o acompañantes de los jugadores, sea durante el desarrollo de la competencia o con posterioridad, previo informe del árbitro general.

Terminada la competencia, el árbitro general evacuará un informe general de la misma, que pondrá a disposición del Director del torneo.

Seis.- Norma de cierre.

El CNTEF es una competencia esencialmente formativa, que tiene por objetivo: Promover la práctica del deporte, el tenis y la vida sana. De esta forma, sus normas de conducta propenderán a favorecer el normal desarrollo de los torneos, en un contexto de amistad, respeto, sana competencia y continuo aprendizaje de los participantes, respecto de la práctica del tenis y del deporte en general.

Federación de Tenis de Chile.

INSTRUCTIVO PARA PADRES, MADRES, APODERADOS, ACOMPAÑANTES Y PÚBLICO DEL NACIONAL DEL CIRCUITO DE TENIS ESCOLAR FEDERADO.

I.- Ideas generales.

El Circuito de Tenis Escolar Federado, es una competencia formativa, que privilegia la enseñanza del tenis y sus valores deportivos por sobre el resultado deportivo.

Los padres, madres, apoderados, acompañantes y público en general, deberán respetar, en lo que les sea pertinente, las bases del nacional del circuito escolar, su reglamento y el código de conducta ITF, presumiéndose conocidas por la sola circunstancia de acompañar al deportista durante la competencia. Los referidos documentos pueden ser visualizados en las redes oficiales de la Federación de Tenis de Chile.

Asimismo, los adultos acompañantes deberán cumplir las indicaciones de las autoridades de la competencia. El incumplimiento de las normas que rigen el nacional del circuito y/o las indicaciones de las autoridades del circuito, podrá ser sancionado por el árbitro general, mediante: Advertencia, amonestación verbal y finalmente, producir la descalificación del deportista.

II.- Normas generales de comportamiento durante la competencia.

1.- El rol de los adultos que acompañan a los jugadores, es “acompañar a los deportistas durante la competencia”, favoreciendo con sus conductas y acciones una participación sana, motivándolos positivamente, tanto en el triunfo como en la derrota deportiva y propiciando el respeto hacia el rival, los demás jugadores, autoridades y público.

2.- Los acompañantes “jamás” deben intervenir durante el desarrollo de un partido de un jugador. Se entiende por intervenir: Ingresar a la cancha, vociferar instrucciones, alentar de viva voz durante el desarrollo de un punto o en forma destemplada a su término, corregir un eventual error en la cuenta o marca de pelota como buena o mala, y en general, cualquier acción que altere el normal desarrollo de un partido o de la competencia.

3.- En el tenis no se aplaude el error del rival.

4.- Los acompañantes que tengan alguna duda o consulta en relación al juego o competencia en general, deberán, en primer término, dirigirse a los coordinadores regionales o de su zona y en subsidio, a la mesa de control del torneo.

5.- En el tenis escolar no existe un árbitro por cancha y ante una duda durante el juego, los jugadores, en primer término, la resuelven de común acuerdo y de no ser posible, deben llamar a un árbitro de cancha. En ningún caso el acompañante de un jugador debe intervenir en estas decisiones.

6.- La intervención de un acompañante de un jugador durante el desarrollo de un partido o la competencia, podrá ser sancionada por el árbitro general, en los términos anteriormente indicados. La sanción del árbitro general es inapelable.

7.- Los padres y acompañantes de los jugadores, pueden alentarlos de forma discreta, pero solo al término de cada punto.

8.- El tenis es un deporte de caballeros y damas, con amplio sentido deportivo.

III. Idea final. El Circuito Nacional de Tenis Escolar Federado, es una competencia que tiene por objetivo fomentar la práctica del tenis entre los niños y niñas, haciendo de la competencia una experiencia que favorezca su desarrollo como persona.

Federación de Tenis de Chile